

RESOLUCION  
N°/226/94

EXPEDIENTE N° 1837/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1349

Buenos Aires, *28 de octubre* de 1994.

Visto Y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita anticipo de viáticos y pasajes para los testigos Cruz, José Luis (D.N.I.: 17.322.829) y Leyton, Ricardo Alfredo (D.N.I.: 11.663.543), quienes deben trasladarse desde sus domicilios en la Ciudad de La Quiaca a la de San Salvador de Jujuy, con el objeto de declarar en la causa N° 03/94, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 74, Inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a lo peticionado, liquidando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, un (1) día de viáticos teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A. y T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - La Quiaca/San Salvador de Jujuy) para los testigos señalados precedentemente, todo ello con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Andrés Lucendo*